

~~Basilio~~

~~Antonio~~

~~Nadal Monach~~

~~Heitor de S. Jordi~~

~~Guillem~~

~~Guillem~~

~~Leonor~~

~~Guillem~~

~~Miquel~~

~~Guillem~~

~~El Interponent~~
~~Miquel~~

El Secretario,
Guillem

= Numero 1 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho del dia seis de mes de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salin de sesiones de esta cara corporacion con el Sr. Alcalde Don Juan Masanet Monagues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedi reunirse de nuevo, en segunda, el proximo dia ocho de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,
Moraet

El Secretario,
J. M. B. R.



= Número 2 =

Señal ordinaria en segunda convocatoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 8 de enero de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho del día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moraet, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Cuarenta de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Inigdorfila, Don Bartolomé Fera Ferrá, Don José Nadal Horrach, Don Francisco Juan Saiz, Don Antonio Lladrós Morey, Don Francisco Castano Salva, Don Bartolomé Garita Horrach, Don Bartolomé Ventayol Vauvell, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Parais, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las dieciocho horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se da por enterada los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, de fechas diecisiete y veintinueve de diciembre, concediendo gratificaciones a diversos funcionarios de esta Excma. Corporación, que se citan a continuación:
A Recaudadores del Negociado de Rentas, 29.300'25 ps.